

A C T A   N°   1 6 6 7

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Oscar Inocencio De Nardo, los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh, Ramón Ulises Córdova, Ariel Gustavo Coll y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. En este estado Secretaría informa que el señor Ministro doctor Jorge Gerardo García Cabello, en su carácter de Presidente de Feria y en virtud del Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) N° 217/87, interrumpiendo por razones de servicio, a partir del 28 de diciembre de 1987, la Feria Judicial al señor Ministro doctor Ramón Ulises Córdova; 2) N° 218/87, concediendo a la Oficial Mayor Dora Angélica Centurión de Morel la segunda parte de licencia por maternidad, a partir // del día 11 de diciembre de 1987 y hasta el 20 de abril del corriente año, inclusive; 3) N° 219/87, teniendo por interrumpida la licencia por Feria Judi-// cial de la Oficial Mayor Dina Yolanda Riveros, desde el 24 de diciembre de /// 1987, por razones de salud; 4) N° 220/87, concediendo licencia por razones de salud al señor Juez titular del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo, Dr. Lorenzo Jacobo Boonman, a partir del día 4 y hasta el 29 de ene- ro del corriente año, interrumpiendo -en consecuencia- la Feria Judicial; 5) / N° 1/88, concediendo licencia por razones de salud al señor Juez del Juzgado / en lo Criminal y Correccional N° 3 Dr. Eduardo Dos Santos, a partir del 30 de diciembre de 1987 y hasta el 28 de enero del año en curso, y, consecuentemen- te, por interrumpida la Feria Judicial; 6) N° 2/88, prorrogando, por razones de servicio, la Feria Judicial de la Contadora María Juana Pérez de Argañaraz, // hasta fecha a determinar; 7) N° 3/88, autorizando a la Auxiliar Graciela Ramos para que continúe prestando servicios a la finalización de la Feria Judicial, / debiendo usufructuar la compensatoria correspondiente a la misma, a partir del 16 de marzo y hasta el 23 de abril del corriente año; 8) N° 4/88, interrumpien- do, por razones de servicio, a partir del 14 de enero del año en curso, la Fe- ria Judicial del Supervisor del Parque Automotor señor Faustino Pietkiewicz, / disponiendo que los días de interrupción sean usufructuados en fecha a determi- nar oportunamente; 9) N° 5/88, denegando el pedido de concesión de Feria Judi- cial ordinaria del año 1986, pendiente de usufructuar, formulado por la Ofi-//

///..

//..cial Mayor Sara Delfina Princich de Paulina; 10) N° 6/88, concediendo al / señor Juez de Paz de Menor Cuantía de General Belgrano, Guillermo Eduardo Gross Brown, licencia por los días pendientes de usufructuar de la FERIA Judicial ordinaria del año 1986, a partir del día 1° y hasta el 13 del corriente mes, inclusive, prorrogando -consecuentemente- la licencia compensatoria de la Oficial Auxiliar de dicho Juzgado, señora María Pelagia González de Bordón, hasta el reintegro del Juez titular; 11) N° 7/88, concediendo a la Oficial Auxiliar/ Jorgelina Alvarenga, licencia por matrimonio a partir del día 1° y hasta el 16 del corriente mes y año, inclusive; 12) N° 8/88, concediendo a la Oficial Mayor Teresa del Valle Dorado la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 31 de diciembre de 1987 y hasta el 20 de abril del año en curso, / inclusive y el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria a partir del 21 de abril y hasta el 29 de mayo del corriente año, inclusive; 13) N° 9/88, prorrogando, por razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial a la Auxiliar Mabel Estela Princich, hasta fecha a determinar oportunamente; 14) N° 10/88, autorizando, por razones de servicio, al Jefe de Despacho Carlos Daniel Buxmann, a usufructuar el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial, a partir del 1° y hasta el 12 del mes en curso, inclusive, quedando pendientes los restantes días / para fecha a determinar; 15) N° 11/88, concediendo a la Escribiente Myriam Virginia Bortolín de Goldberg la licencia correspondiente a la FERIA Judicial, a partir del día 28 de enero hasta el 6 de marzo inclusive del corriente año; // 16) N° 12/88, concediendo a la Auxiliar María Fátima Sbardella de Odella la // primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 22 de enero y hasta el 7 de marzo del corriente año, inclusive; 17) N° 13/88, prorrogando, por razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial al Auxiliar Plutarco Silvestre Guzmán, debiendo usufructuar la misma antes del 30 de setiembre del año en curso; 18) N° 14/88, concediendo a la Jefe/ de Despacho Alejandrina Argentina Benítez de Pérez, licencia por razones de salud a partir del día 22 de enero hasta el 29 de febrero del corriente año, inclusive; 19) N° 15/88, autorizando a la Secretaria del Juzgado en lo Civil y / Comercial N° 2 Beatriz Luisa Zanín, para que continúe prestando servicios a la finalización de la FERIA Judicial, usufructuando el descanso compensatorio correspondiente a partir del 15 del mes en curso y hasta el 10 de marzo del co-

///..

Corresponde ACTA N° 1667/88.-

//..rriente año, inclusive, difiriendo los restantes días hasta el mes de a-//  
bril próximo; 20) N° 16/88, concediendo a la agente Virginia de Jesús Inverniz-  
zzi la licencia prevista en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder  
Judicial, a partir del día 18 de enero y hasta el 17 del corriente mes, inte-  
rrumpiéndose, en consecuencia, la FERIA Judicial que venía usufructuando; 21)//  
N° 17/88, prorrogando, por razones de servicio, el descanso compensatorio co-  
rrespondiente a la FERIA Judicial, a la Secretaria de Superintendencia Escriba  
na Graciela Nieves Larramendi, el que usufructuará a partir del día 8 de febre  
ro y hasta el 10 de marzo del corriente año, inclusive, difiriendo los restan-  
tes días hasta fecha a determinar oportunamente; 22) N° 18/88, concediendo al/  
Dr. Eduardo Dos Santos la licencia correspondiente a la FERIA Judicial que le/  
fuera interrumpida, a partir del 29 de enero y hasta el 1° de marzo del co-  
//  
rriente año, inclusive; 23) N° 19/88, denegando -por razones de servicio- el /  
pedido de concesión de licencias correspondientes a FERIA no usufructuadas, /  
formuladas por la Directora de Administración Contadora María Juana Pérez de /  
Argañaraz, prorrogándose las mismas hasta fecha a determinar; 24) N° 20/88, //  
concediendo a la Escribiente Mayor Elba Virginia González de Sosa, la segunda/  
parte de licencia por maternidad, a partir del día 12 de enero y hasta el 18 /  
de mayo del año en curso, inclusive; 25) N° 21/88, concediendo a la Auxiliar /  
Fátima María del Carmen Gutiérrez de Bareiro el descanso compensatorio corres-  
pondiente a la FERIA Judicial, a partir del día 29 de enero y hasta el 7 de //  
marzo del corriente año, inclusive. Que a su vez, el señor Presidente titular/  
Dr. Oscar Inocencio De Nardo, ha dictado las siguientes Resoluciones: 1) N° //  
22/88, prorrogando, por razones de servicio, la licencia compensatoria corres-  
pondiente a la FERIA Judicial al Oficial Superior de Segunda Miguel Antonio //  
Castro, debiendo usufructuar la misma antes del 30 de setiembre del año en cur-  
so; 2) N° 23/88, prorrogando por razones de servicio, la licencia compensato-  
ria correspondiente a la FERIA Judicial, a la Escribiente Ilda Rosa Caballero/  
de Cañiza, debiendo usufructuar la misma antes del 30 de setiembre del corrien-  
te año; 3) N° 24/88, prorrogando, por razones de servicio, hasta el día 5 del/  
corriente mes y año, la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judi-  
cial ordinaria, al Médico del Juzgado de Menores Dr. Adriano Zanín; 4) N° 25/-  
88, prorrogando, por razones de servicio, el descanso compensatorio correspon-  
diente a la FERIA Judicial ordinaria al señor Ministro de este Alto Cuerpo Dr.

///..

//..Jorge Gerardo García Cabello;5) N°27/88,interrumpiendo el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial pasada,al Auxiliar Audberto Martínez López,a partir del día 3 del corriente mes y año,debiendo usufructuar los/días de interrupción antes del 30 de setiembre del año en curso.Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON:Tenerlas presente. / SEGUNDO: Autorización a la Presidencia para ausentarse de la jurisdicción durante el corriente año. Visto lo dispuesto por el Art.10° de la Ley N°521/85 y atento a las razones expuestas en la Acordada N°473,punto 3°, ACORDARON: 1°) / Conceder a la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia,para el año en curso,autorización para ausentarse de la jurisdicción,sin necesidad de requerirlo en cada caso,cuando se trate de días inhábiles o cuando se encuentre con licencia o de FERIA.2°)Idéntica autorización se le concede para los días hábiles, / siempre que la ausencia no se prolongue más de doce (12) horas contadas de la finalización del horario judicial.De esta autorización podrá hacer uso una sola vez por semana.3°)Cuando la ausencia se produzca durante días hábiles o inhábiles,la Presidencia dará noticia al subrogante legal.4°) Autorízase asimismo a adoptar las medidas pertinentes con respecto a Magistrados y Funcionarios. TERCERO: Doctora Nélide Petrona Markevichi de Zorrilla,eleva Acta N°15 de la/Sala I del Tribunal del Trabajo (Nota N°5408/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto el Acuerdo referido,del que surge que de acuerdo al sorteo practicado conforme al Art.37° de la Ley N° 521/85,durante el corriente año judicial la Presidencia / de dicha Sala será ejercida por el Dr.Angel F. Leguizamón,a quien subrogarán / las Dras.Martha O. Neffen de Linares y Nélide P. Markevichi de Zorrilla, en e se orden,y que en las causas en trámite por ante el Juzgado Laboral de Primera Instancia continuará entendiendo el Dr. Angel F. Leguizamón,siendo el orden de subrogación el siguiente:Dra.Nélide P.Markevichi de Zorrilla y Dra.Martha O./ Neffen de Linares, ACORDARON:Tener presente. CUARTO:Secretario del Juzgado en/ lo Criminal y Correccional N°1 Dr.Rolando Alberto Cejas,su renuncia. Visto la/ nota elevada por el funcionario de mención en el epígrafe,mediante la cual pre senta su renuncia al cargo,solicitando le sea aceptada a partir del 1° del corriente mes;atento que según informa Secretaría el presentante se encuentra en uso de la licencia compensatoria de la FERIA Judicial ordinaria -período en el cual prestara servicios-, ACORDARON: 1°)Acepta la renuncia presentada, a partir del 1° del corriente mes y año,dándosele,consecuentemente,de baja.2°) Comu

///...

Corresponde ACTA N° 1667/88.-

//..nicar dicha circunstancia a la Dirección de Administración, a sus efectos.

QUINTO: Escribiente Elsa Idelina Ruchinsky, solicita licencia por matrimonio / (Nota N° 307/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida; atento a lo normado / por el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: // Conceder la licencia peticionada, a partir del día 12 y hasta el 29 del co-/// rriente mes, inclusive; con cargo de acreditar la causal invocada. SEXTO: Di-/ rectora de Administración, Contadora María Juana Pérez de Argañaraz, su pedi-/ do. Visto la nota presentada por la señora Directora de Administración, por la cual solicita se le liquiden y paguen los días correspondientes a Ferias pen-/ dientes de usufructuar; y considerando: que según informa Secretaría a la peti- cionante se le adeudan veinticinco (25) días de la Feria ordinaria del año /// 1986 y diez (10) días de la de Julio de 1987, por haberles sido interrumpidas/ y prorrogadas por razones de servicio (V.Resoluciones N°s. 43/87, 111/87 y 19/ 88). Que la concesión de dicha licencia implicaría la ausencia de la presentan- te durante treinta y cinco (35) días, lo que, en las actuales circunstancias,/ resulta inconveniente, por cuanto, además, aún no hizo uso de la compensatoria de la Feria ordinaria correspondiente a 1987. Que atento a lo expuesto y en // virtud de lo establecido en el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, resulta pertinente acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: Dis- poner que por la Dirección de Administración, se liquide y pague a la Contado- ra María Juana Pérez de Argañaraz, el importe correspondiente a treinta y cin- co (35) días de remuneración actual por todo concepto, por vacaciones no goza- das, correspondientes a los períodos indicados ut-supra. SEPTIMO: Presidente / del Tribunal del Trabajo Dra. Nélida Emilce Gómez de Cabrera, eleva Acta N° 3/ de Constitución de Autoridades para el año 1988 (Nota N°294/88-Sec.Adm.y Sup.).

Visto el Acta referida, dictada por los señores Miembros del Tribunal del Tra- bajo, de la que surge que conforme al sorteo practicado para la elección de // Presidente de dicho Tribunal y sus subrogantes legales en los términos del /// Art. 38, inc. 1° de la Ley N° 521/85 y sus modificatorias, la Presidencia del/ Excmo.Tribunal del Trabajo durante el corriente año, será ejercida por la Dra. Nélida Emilce Gómez de Cabrera (Art.37° ley citada), a quién subrogarán los // Dres. Angel Florentín Leguizamón y Jorge José Causi, en ese orden, ACORDARON: Tener presente. OCTAVO: Directora de Administración Contadora María Juana Pé-/ rez de Argañaraz, su pedido. Visto las notas elevadas por la señora Directora/

///...

//..de Administración, por las cuales solicita se designe un personal de servicio para la Sección Suministros, en razón de la vacancia producida por la baja del agente José Concepción Vázquez, quien se desempeñaba en dicha dependencia, ACORDARON: Tener presente. NOVENO: Oficial Mayor Dina Yolanda Riveros s/Historia Clínica (Nota N° 5436/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de figuración en / el epígrafe y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. / 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias incurridas por la presentante, desde el día 24 de diciembre de / 1987 al 22 de enero del corriente año, inclusive. DECIMO: Auxiliar Lucía Sil-/ via Crispina Olivera s/Historia Clínica (Nota N° 5439/87-Sec.Adm.y Sup.). Vis- to la nota mencionada y la Historia Clínica acompañada; atento a lo estableci- do por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la citada agente desde el / día 7 al 21 de diciembre de 1987, inclusive. DECIMO PRIMERO: Secretaria del // Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 Dra. Eugenia Timotea Caballero s/ - Historia Clínica (Nota N° 5418/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la/ Historia Clínica adjunta; atento a lo normado por el Art. 23° del Régimen de / Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias incu- rridas por la presentante desde el día 2 de diciembre de 1987 al 30 de enero / del presente año, inclusive. DECIMO SEGUNDO: Poder Ejecutivo de la Provincia / de La Rioja s/remisión Decreto N° 002/88. Visto el Decreto de referencia me-// diante el cual el Poder Ejecutivo de la Provincia de La Rioja declara a 1988 / "AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL FACUNDO QUIROGA" en todo el te- rritorio de la citada Provincia; y considerando que conforme al Art. 6° se in- vita a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de todas las Provincias / del País a adoptar una medida similar a la dispuesta en el Art. 2° del mencio- nado Decreto, y compartiendo este Superior Tribunal de Justicia las considera- ciones que motivaron el dictado del mismo, ACORDARON: 1°) Adherir al Decreto / N° 002/88 del Poder Ejecutivo de la Provincia de La Rioja. 2°) Disponer que en la primera foja de las Resoluciones, Fallos, notas, etc., de las distintas de- pendencias de este Poder Judicial, así como la correspondencia que se envía se haga constar la siguiente leyenda: "Año del Bicentenario del Natalicio del Ge- neral Facundo Quiroga". 3°) Invitar a los señores profesionales del foro a a-/ dherirse a la medida adoptada. DECIMO TERCERO: Auxiliar Técnico Pedro Antonio/

///..

Corresponde ACTA N° 1667/88.-

//..Ledesma s/Historia Clínica (Nota N° 282/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/mencionada y la Historia Clínica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud al presentante, desde el día 28 de enero/ y hasta el 27 de marzo del año en curso, inclusive. DECIMO CUARTO: Oficial Mayor Dina Yolanda Riveros s/Historia Clínica (Nota N° 141/88-Sec.Adm.y Sup.). / Visto la nota aludida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo normado por / el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la citada agente la licencia petitionada a partir del día 23 de enero y/ hasta el 21 del mes y año en curso, inclusive. DECIMO QUINTO: Oficial Isolina/ Moreno de Blantisblef s/justificación de inasistencias (Nota N° 42/88-Sec./// Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y el certificado médico acompañado; a tento a lo establecido por el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder/ Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la pre sentante, desde el día 7 al 18 de diciembre de 1987, inclusive. DECIMO SEXTO:/ Auxiliar José Luis Ramírez s/pedido de jerarquización por título (Nota N°4636/ 87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la que el presentante soli cita la jerarquización prevista en el Acuerdo N° 1544, punto 7°, inc. c), en / razón de haber cursado la carrera de Técnico Bancario (de una duración de tres años), aprobando todas las materias correspondientes a la misma, tal como sur- ge de la documentación acompañada; atento a lo informado por la señora Directo ra de Administración, dependencia donde presta servicios, ACORDARON: 1°) Asig- nar al agente José Luis Ramírez una remuneración equivalente a la categoría de Oficial Principal, con retroactividad al 3 de noviembre de 1987 (conf.Acuerdo/ N° 1433, punto 7°), dando intervención a la Dirección de Administración a sus/ efectos. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo con / la categoría indicada ut-supra. 3°) El agente retendrá, durante la vigencia // del mismo, su cargo de Planta Permanente, con derecho a las promociones que le pudieran corresponder conforme al régimen de este Poder Judicial. DECIMO SEPTI MO: Señor Presidente Dr. Oscar Inocencio de Nardo, su propuesta de Secretaria/ de Despacho. En este estado el señor Presidente de este Alto Cuerpo, Dr. Oscar Inocencio De Nardo, propone para cubrir el cargo de Secretaria de Despacho a / la abogada Eva Eusebia Oviedo, por lo que, conforme a lo dispuesto en el punto 12°, inc. 1° del Acuerdo N° 1003, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciem-/

///...

///..bre del corriente año, los servicios de la abogada Eva Eusebia Oviedo, argentina, Clase 1956, D.N.I. N° 12.770.476, quién percibirá una remuneración // mensual equivalente al cargo de Jefe de Despacho, con más las asignaciones y / bonificaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el / respectivo contrato, una vez cumplimentados los trámites de rigor. DECIMO OCTA VO: Designación de Juez de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez. En este / acto Secretaría informa que, de acuerdo a lo dispuesto en la Acordada N° 1662, punto 6° se pusieron a disposición de los interesados las pruebas y califica- / ciones de los aspirantes al cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de la locali- / dad de Ingeniero Juárez, habiendo vencido el término indicado sin que se recep- / cionaran escritos de impugnación a las calificaciones obtenidas. Oído lo cual, ACORDARON: Designar en el cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de la locali- / dad de Ingeniero Juárez, al señor Héctor Alfonso Paredes, argentino, Clase /// 1958, D.N.I. N° 12.751.273, por un período de cuatro años (conf.Art. 123° de / la Constitución Provincial). El nombrado prestará el juramento de ley en la o- / portunidad que determine la Presidencia. DECIMO NOVENO. Vencimiento de manda- / tos de Jueces de Paz de Mayor Cuantía. Visto que por Acuerdo N° 1474 de fecha / 1° de febrero de 1984, han sido designados los Jueces de Paz de Mayor Cuantía / N°s. 1 y 2 de esta Capital, Escribanos Isidoro Aráuz y Céllica Elena Amado Ca- / ttáneo de Rave; de la localidad de El Colorado Dr. Roberto Ricardo César Menén- / dez y de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, doctora / Ana María Gentile de Cancio, por un período de cuatro años, conforme a lo nor- / mado en el Art. 123° de la Constitución de la Provincia. Que atento a ello co- / rresponde adoptar las medidas pertinentes al respecto, teniendo en cuenta ade- / más, lo informado por Secretaría en este acto, en cuanto a la fecha de los res- / pectivos juramentos de los nombrados. Por lo que, en uso de la facultad confe- / rida por la mencionada norma legal, ACORDARON: 1°) Designar por un nuevo perío- / do constitucional, en el cargo de Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° / 1 de esta Capital y del Juzgado de la Segunda Circunscripción Judicial con a- / siento en Clorinda, a los actuales titulares Escribano Isidoro Aráuz y doctora / Ana María Gentile de Cancio, respectivamente, con retroactividad al día 2 del / corriente mes y año. Los nombrados prestarán el juramento de ley en audiencia / pública, el día 5 del mes en curso, a las 12:00 horas. 2°) Designar por un nue- / vo período constitucional, en el cargo de Juez del Juzgado de Paz de Mayor ///

///..

Corresponde ACTA N° 1667/88.-

//..Cuantía N° 2 de esta Capital y del Juzgado de El Colorado, a los actuales/  
titulares, Escribana Célica Elena Amado Cattáneo de Rave y doctor Roberto Ri-  
cardo César Menéndez, a partir del 20 del mes en curso y del 23 de mayo del co-  
rriente año, respectivamente. Los nombrados prestarán el juramento de ley en /  
la oportunidad que en cada caso corresponda y conforme lo determine la Pre-///  
sidencia. VIGESIMO: Oficial Mayor Sara Delfina Princich de Paulina, su pedi-/  
do (Nota N°47/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la presen-  
tante peticona se le conceda la licencia pendiente de usufructuar, correspon-  
diente a la Feria ordinaria del año 1986 (diciembre 1986-enero 1987), que le /  
fuera prorrogada reiteradamente por razones de servicio, y denegada por los //  
mismos motivos; y considerando lo manifestado al respecto por la señora Direc-  
tora de Administración, dependencia donde presta servicios y atento que dicha/  
petición ha sido nuevamente denegada (conf.Resolución N° 05/88 de Presidencia/  
de Feria), resulta viable, en virtud de lo establecido en el Art. 18° del Régi-  
men de Licencias de este Poder Judicial, compensar la misma con el pago de los  
días que le correspondan. Por ello, ACORDARON: Disponer que por la Dirección /  
de Administración se liquide y pague a la peticonante, el importe resultante/  
de treinta y cuatro (34) días de remuneración actual, por todo concepto, por /  
vacaciones no gozadas, correspondientes al período indicado ut-supra. VIGESIMO  
PRIMERO: Llamado a Concurso de ingreso para la Tercera Circunscripción Judi-//  
cial. Postergación. Visto que por Acuerdo N° 1663, punto 10° se ha dispuesto /  
llamar a Concurso de oposición para la formación de listas de aspirantes a in-  
gresar a este Poder en las tres Circunscripciones Judiciales. Que respecto a /  
la Tercera con asiento en Las Lomitas, Secretaría informa en este acto que el/  
Dr. Mariano Isaac Franco, que fuera designado para integrar la Mesa Examinado-  
ra, se encuentra de licencia compensatoria de Feria, como asimismo el Dr. An-  
drés Almaráz, quien podría ser designado en su reemplazo. Consecuentemente, no  
pudiéndose conformar el tribunal encargado de recepcionar los exámenes, resul-  
ta pertinente postergar el mencionado Concurso. Por ello, ACORDARON: Disponer/  
que el Concurso para la formación de listas de aspirantes de la Tercera Cir-//  
cunscripción Judicial, a que se llamara por Acuerdo N° 1663, punto 10°, se lle-  
ve a cabo el día 18 de marzo próximo, a la hora indicada, pudiéndose registrar  
la inscripción por parte de los interesados hasta el día 16 de dicho mes, a //  
las 12:30 horas. VIGESIMO SEGUNDO: Auxiliar de Segunda Eugenio Reyneiro Rodrí-

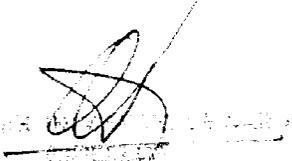
///..

///. . . guez s/pedido (Nota N° 5410/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada / por la cual el presentante solicita aclaración respecto a lo resuelto por A-// acuerdo N° 1655, punto 13° en relación a la Nota N° 116/87 elevada por la titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de esta Capital, dependencia donde presta servicios, ACORDARON: Hacer saber al recurrente que de los términos/ de la mencionada nota se deduce que la misma se refiere al personal administra- tivo. VIGESIMO TERCERO: Personal de mantenimiento s/nota en relación a la con- tratación de personal (Nota N° 5416/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de refe- rencia presentada por personal de mantenimiento de este Poder, mediante la /// cual realizan consideraciones en relación a la categoría asignada al señor Re- yes Adán Mansilla, contratado para que preste servicios en la localidad de Po- zo del Tigre, en la construcción del edificio sede del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de dicha localidad (V. Acuerdo N° 1646, punto 15°), ACORDARON: Hacer sa- ber a los presentantes que la contratación del mencionado agente responde a ne- cesidades del servicio y resulta de las facultades propias de este Alto Cuer- po, y, que en modo alguno -al ser contratado- afecta la carrera judicial. VIGE- SIMO CUARTO: Ayudante Genaro Morel s/pedido (Nota N° 5358/87-Sec. Adm. y Sup.). / Visto la nota mencionada por la cual el agente de figuración en el epígrafe so- licita se lo designe en la categoría de Auxiliar, atento a los antecedentes o- brantes en su legajo personal y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acuerdo N° 1560, punto 16°; y considerando: que la situación planteada no se encuadra en/ la norma que menciona, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. VIGESIMO // QUINTO: Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Meno- res de la Tercera Circunscripción Judicial Dra. Elina Del Lourde Gariotti de / D'Andrea, su situación. En este estado Secretaría informa que en el día de la/ fecha se cumple el término previsto por el Art. 23° del Régimen de Licencias / de este Poder Judicial, para la concesión de licencias por afecciones o lesio- nes de largo tratamiento, situación en la que se encuentra la mencionada fun- cionaria. Asimismo pone a consideración la nota e Historia Clínica remitida // por la nombrada (Nota N° 75/88-reg. Sec. Adm. y Sup.). Oído lo cual, vista las // certificaciones presentadas y atento a la normativa ut-supra indicada, ACORDA- RON: 1°) Tener presente lo informado por Secretaría. 2°) Justificar -consecuen- temente- las inasistencias en las que incurriera la doctora Elina del Lourde / Gariotti de D'Andrea, desde el 31 de diciembre de 1987 hasta el 2 del corrien-

///..

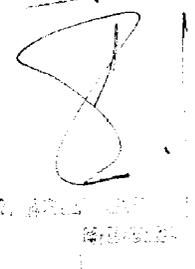
Corresponde ACTA N° 1667/88.-

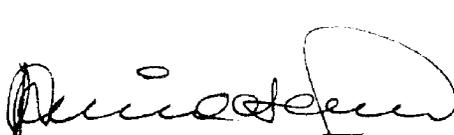
//..te mes y año, inclusive. 3°) Hacer saber a dicha funcionaria que los haberes se liquidarán hasta el día 2 del mes en curso, inclusive, dando intervención a la Dirección de Administración a sus efectos. Todo lo cual dispusieron/ y mandaron, ordenando se comunicase y registrase -

  
[Illegible text]

  
PAUL ANTONIO P. [Illegible]  
EMPLEADO

  
SAMON [Illegible]  
EMPLEADO

  
DR. [Illegible]  
EMPLEADO

  
JORGE GERARDO GARCIA [Illegible]  
EMPLEADO